



Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1730744702837

Fecha de Generación:
Nov 4, 2024, 12:25 PM

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	06/11/2024 12:14:02
Emisor:	17888069
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	JOSE RICARDO DIAZ COBON
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ GTQ 15000.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	7B92B982-CBBC-4C49-BDCF-B473413C9DFA
Serie:	7B92B982
Número del DTE:	3418115145
Acuse de recibido:	FCID202420241104T12:14:0306:007B92B982CBBC4C49BDCFB473413C9DFA
Fecha de la consulta:	04/11/2024 12:25:28
Estado:	Activo



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

Al 04/11/2024 12:25:40



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	17888069
NOMBRE	JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

Factura

JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN
Nit Emisor: 17888069
JOSE RICARDO DIAZ COBON
15 AVENIDA 10-31 COLONIA BELLO HORIZONTE, 13 zona 21,
Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
7B92B982-CBBC-4C49-BDCF-B473413C9DFA
Serie: 7B92B982 Número de DTE: 3418115145
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 06-nov-2024 12:14:02
Fecha y hora de certificación: 04-nov-2024 00:14:02

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/10/2024 al 31/10/2024, en cumplimiento al contrato No. 002-2024	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

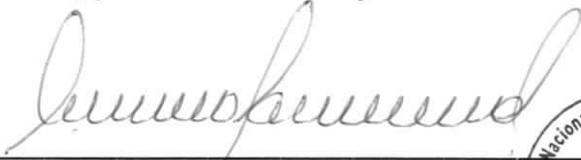
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CANCELADO

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01-10-2024 al 31-10-2024, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente
Consejo Consultivo
RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE 2024**

Guatemala, 31 de Octubre de 2024

Lic.

Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de octubre de 2024, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de octubre de 2024
Período de actividades:	Del 01/10/2024 al 31/10/2024
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	002-2024
Vigencia del contrato:	Del 03/01/2024 al 31/12/2024
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA
DEL CONTRATO:**

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

- 1.1) Contribuir a garantizar la correcta y adecuada aplicación de la normativa vigente en cada una de las actuaciones realizadas por el Consejo Consultivo.

Resultado: Se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio CS-UIP-1155-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 36-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

Ref. CS-UIP-1182-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 37-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

Ref. Oficio CS-UIP-1239-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 39-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

- 1.2) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP. 1.5) Ofrecer información y asesorar en aquellos conflictos o situaciones relacionadas con la aplicación del conjunto de normas que rigen la actividad principal del RENAP y que sean requeridas al Consejo Consultivo.

Resultado:

Oficio número ALCC-29-2024, por medio del cual se presentó opinión sobre la propuesta de finalización del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación para el Análisis y el Desarrollo de Centroamérica (FADES).

Oficio número ALCC-30-2024, por medio del cual se presentó información acerca de la atención al usuario de la Institución.

Oficio número ALCC-31-2024, por medio del cual se presentó síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de julio de 2024 por la Auditoría Interna (AI).

Oficio número ALCC-32-2024, por medio del cual se presentó proyecto de "Propuesta del Consejo Consultivo para la implementación del Documento Personal de Identificación Digital (DPIe)".

- 1.3) Colaborar, apoyar, acompañar y/o dar seguimiento a las auditorías en materia registral que se realicen en virtud de lo establecido en el artículo veinticuatro bis de la Ley del Registro Nacional de las Personas.

Resultado: Se dio seguimiento a la auditoría a la oficina No. 195 del Registro Civil de las Personas de Guatemala.

- 1.4) Consultar los documentos, acuerdos y/o resoluciones y toda normativa que publique el Directorio y la Dirección Ejecutiva para mantener informado al Consejo consultivo.

Resultado: Se revisaron las publicaciones de normativa emitida en la página web del Registro Nacional de las Personas.

- 1.6) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 1, 8, 15, 22 y 29 del mes de octubre de 2024.

- 1.7) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

- 1.8) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo con el Director de Presupuesto.

- 1.9) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de reunión de trabajo con el Director de Presupuesto.

- 1.10) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 37-2024, 38-2024, 39-2024, 40-2024 y 412-2024 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

- 1.11) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-232-2024 al CC-249-2024.

- 1.12) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

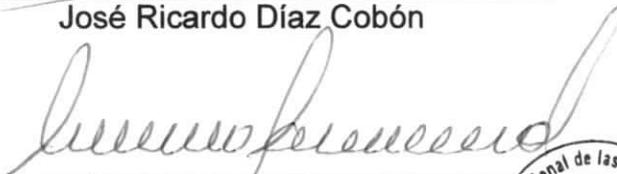
Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2024 a los entes nominadores.

- 1.13) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio, por no encontrar las mismas en la página web.

F 

José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo. 

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidenta Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas

